



*Junta Electoral de Canarias*

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**“3.- ESCRITOS DEL GOBIERNO**

**10L/GOB-0004**

**3.1.- Sobre remisión de modelos de actas con carácter previo a su aprobación por la Junta Electoral Central.**

Visto el escrito del Gobierno, RE núm. 202322200000007, de 15 de marzo de 2023, por el que se remiten los modelos de actas con carácter previo a su aprobación por la Junta Electoral Central, la Junta Electoral de Canarias adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Tomar razón de la propuesta y quedar a la espera del acuerdo de la Junta Electoral Central por el que se aprueben definitivamente los modelos de dichas actas.

Segundo.- Trasladar este acuerdo a la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana.”

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2023.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ELECTORAL DE CANARIAS,  
Salvador Iglesias Machado.**